

Base de datos universal de información de gestión de la movilidad

Parte 2: Intercambio de información entre centros de control zonales y el centro de centros

Especificación funcional

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 199 *Equipamiento para la gestión del tráfico*, cuya secretaría desempeña AEC.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 199151-2

UNE 199151-2

Base de datos universal de información de gestión de la movilidad
Parte 2: Intercambio de información entre centros de control zonales y el centro de centros
Especificación funcional

Universal database for mobility management. Part 2. Data exchange between Zonal Traffic Management Centres and Central Traffic Management Centre. Functional specification.

Base de données universelle de l'information de gestion de la mobilité. Partie 2. Échange d'informations entre les Centres de Contrôle du Trafic Zonales et le Centre des Centres. Spécifications fonctionnelles.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 199151-2

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org
Depósito legal: M 7756:2018

© UNE 2018

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

0	Introducción.....	4
1	Objeto y campo de aplicación.....	4
2	Normas para consulta.....	4
3	Abreviaturas.....	4
4	Arquitectura y especificaciones generales.....	5
4.1	Generalidades.....	5
4.2	Comunicaciones y seguridad.....	5
5	Recopilación de datos.....	6
5.1	Generalidades.....	6
5.2	Base de datos intercentros zonal.....	6
5.3	Base de datos intercentros central.....	6
5.4	Esquema gráfico.....	7
6	Calidad de datos.....	7
7	Reconexión de datos.....	8
7.1	Reconexión con equipo.....	8
7.2	Reconexión entre base de datos intercentros zonal y central.....	9
8	Estructura de las bases de datos de información a tiempo real y de información agregada.....	10
9	Bibliografía.....	10

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma define un método para el intercambio de información entre centros de control de tráfico de una zona o región (Centro Zonal) y un centro de control de tráfico central (Centro de Centros). El procedimiento se centra en garantizar la disponibilidad de información en la Base de Datos centralizada en el centro de centros que llevará por nombre: "Base de Datos INTERCENTROS". En esta Base de Datos, los sistemas de gestión de tráfico de los Centros Zonales, volcarán información actual (estado de equipos y datos suministrados por los equipos), e histórica (datos y/o alarmas), únicamente en aquellos casos en los que haya sucedido una pérdida de conexión que no haya permitido un envío en tiempo real.

Esta información estará accesible para consulta tanto desde los Centros Zonales como desde el Centro de Centros, haciendo visible dicha información desde los distintos Centros Zonales.

2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

UNE 199151-1, *Base de Datos Universal de información de gestión de la movilidad. Parte 1: Captación, transmisión y almacenamiento de la información. Especificación funcional.*